MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

DICTAMEN DE EVALUACION.

Señora:
Lic. GLADYS MARICEL RIVAROLA
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA, se reúne siendo las 10:44 hs del día 25 de enero de 2021 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado de Contratación Directa N° 01/2021 para ADQUISICION DE COMBUSTIBLE con ID 389029 cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 389029
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 360-30-03-07 "Combustible y Lubricantes"
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 14-01-2021

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 1084/2019, al Sr. ADAMS BASILIO JIMENEZ RODRIGUEZ con C.I. N° 4.475.446 y ROBERTO ANGEL BRITOZ GONZALEZ CON C.I. N° 2.443.044. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 25 de enero de 2021 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N° 1: DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. CON RUC. 80058558-5 Correo: dst3fronterassa@hotmail.com	145.617.350 (Ciento cuarenta y cinco millones seiscientos diecisiete mil trescientos cincuenta guaraníes).

Adams Basilio Jimenez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. los Ítems N° 1. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Documentos Comunes para Personas Jurídica. -	**ANALISIS**	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A.
Formulario de Oferta	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Presento Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la carpeta de oferta	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no

Adams Basilio Jimenez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente **DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. con RUC.: 80058558-5** y es como se detalla a continuación:

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Distribuidor 3 Fronteras S.A.
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presento 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple

Adams Basilio Jimenez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Capacidad financiera: a) Para contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2016, 2017 y 2018 b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019. - c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019. -, no deberá ser negativo. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.	, Presento Balance General de los años 2017, 2018 y 2019. -	Cumple
Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLE con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019 Y 2020 años.	Presentó fotocopia de Contratos y fotocopia de facturación de los años 2018, 2019 Y 2020	Cumple
Capacidad técnica: - Se deberá acreditar que es dueño del emblema y/o distribuidor del emblema que provee el combustible expedida por el	- Presentó autorización del Ministerio de Industria y comercio de ser dueño del emblema. - Presentó Certificado de metrología y de	Cumple Cumple

Adanis Basilio Jimenez K
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

Ministerio de Industria y Comercio. - Certificado de metrología y de calidad emitido por el INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) - Documento en el que conste la descripción de medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendios, entre otros	calidad emitido por el INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) - Presentó plan de medidas de seguridad del local contemplando acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendios	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. ----------

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS. -

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. con RUC.: 80058558-5, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

						PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% DE VARIACION DE PRECIO
Ítem		Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1		Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	32.723	4450	145617350	4450	145617350	0%

La oferta de DISTRIBUIDORA 3 FRONTERAS S.A, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

Adams Basilio Jiménez R
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

8. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la EMPRESA **DISTRIBUIDARA 3 FRONTERAS S.A** CORRESPONDIENTE al llamado de Contratación Directa 01/2021 para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" CON ID. 389029** la suma total de 145.617.350 (Ciento cuarenta y cinco millones seiscientos diecisiete mil trescientos cincuenta guaraníes) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------
ES NUESTRO INFORME.

Adams Basilio Jiménez
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Adams Basilio Jiménez
Miembro

Roberto A. Britos
U.O.C.

Roberto Ángel Britos González
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C.
ITAPÚA - PARAG

Visto bueno !!

Romina Elizabeth Torres Ibañez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná